SOLICITA MEDIDA CAUTELAR

SEÑORA JUEZA FEDERAL

Nelson Rodrigo GORDIN IRIARTE, abogado inscripto en la matrícula Tº 058 Fº 690 CFACR, en representación de la parte actora, con domicilio constituido en Tomas Espora 523 de la ciudad de Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego y con domicilio electrónico N°20-27654878-7, en los autos caratulados "**AFIP-DGI C/ MAREA AZUL S.A. S/EJECUCIÓN FISCAL",** expte Nº **FCR 1971/2019** (BD435/512501/2019)**,** a V.S respetuosamente me presento y digo:

I.- Que atento al estado de las presentes actuaciones y en virtud que la medida cautelar trabada "embargo de fondos y valores" sobre el ejecutado no fue efecaz, toda vez que el resultado de la misma fue negativo, solicito a V.S. el levantamiento de dicha cautelar.

II.- Que habiendo advertido ésta parte que el demandado no posee bienes registrales ni activos financieros a su nombre, es que, solicito a V.S. y con la finalidad de poder hacer efectivo el cobro del monto reclamado, se decrete la Inhibición General de Bienes Muebles e Inmuebles, por el monto reclamado con más las costas del presente proceso, librándose el pertinente oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Tierra del Fuego AeIDAS y a los Registros de la Propiedad del Automotor de la provincia de Tierra del Fuego AeIDAS, mediante sistema SOJ.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

GORDIN IRIARTE Nelson Rodrigo

Firmado digitalmente por GORDIN IRIARTE Nelson Rodrigo
Fecha: 2021.04.21 15:23:30 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by NELSON RODRIGO GORDIN IRIARTE
Date: 2021.04.22 08:20:01 ART